

Otis Argentina S. A  
Lujan 2902 CABA  
Buenos Aires  
República Argentina  
Tel.: (54-11)4309-9500  
Fax: (54-11)48309-9504



Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022

**Señores**

**MINIS.PUBL.DE LA CIUD.AUT. DE BUENOS AIRES**

**AV PASEO COLON 1333**

Ciudad de Buenos Aires

**Cliente: L1709D**

**Propuesta: 21812**

Referencia Obra: **CAMBIO DE INDUCTOR ELECTRONICO – ASCENSOR NRO. 1**

---

De nuestra consideración:



Se procederá a realizar el cambio del inductor electrónico dado que el actual no funciona correctamente y no permite el normal funcionamiento del ascensor. Habida cuenta que como consecuencia de ello el equipo se encuentra fuera de servicio, se requiere que el trabajo se realice a la mayor brevedad.

**PRECIO DE VENTA**

Por el suministro y colocación de los materiales detallados informamos que el precio es de:  
**\$309.000.- (pesos trescientos nueve mil) por todo concepto**

**CONDICION DE PAGO**

- 100% a la terminación de los trabajos
- Propuesta válida por 3 días hábiles para su aprobación

**PLAZOS DE ENTREGA**

4 a 7 días hábiles desde la aceptación de la propuesta

---

Gustavo Russo  
Asesor Comercial  
54 11 3062-3660

## GARANTÍA

Ascensores OTIS ARGENTINA S.A., garantiza que el material y mano de obra a emplear en los trabajos de la presente propuesta, serán de primera calidad y se responsabilizará por cualquier defecto por el término de:

12 (DOCE) meses, siempre que el Servicio de Mantenimiento esté a cargo de



## GENERAL

Esta propuesta, sujeta a las condiciones generales establecidas al adjunto y otras que sean agregadas, al ser aceptada al pie y aprobada por nuestro representante autorizado, constituirá

el contrato entre partes y todo acuerdo o representación previas que no se hallen incorporadas, quedan anuladas.

Sin otro particular y esperando vernos favorecidos con la adjudicación de esta propuesta, aprovechamos la oportunidad para saludar a ustedes muy atentamente.

ACEPTADO P/ DUPLICADO...../...../.....

POR DTO. VENTAS SERVICIO

.....

Firma

.....

Aclaración de Firma

## CONDICIONES GENERALES

1. La presente propuesta será válida por el término de siete días desde la fecha de la misma.
2. OTIS ARGENTINA S.A. al efectuar los trabajos detallados en esta propuesta no contrae responsabilidad por ninguna clase de accidentes, con excepción de aquellos ocurridos directamente por actos de negligencia de su personal, debidamente comprobados, ni se hace responsable de ningún riesgo y/o cualquier reclamación de terceros. El personal empleado por OTIS ARGENTINA S.A., está amparado por los términos de la Ley Nacional de Riesgos de Trabajo.
3. Queda convenido que el personal de OTIS ARGENTINA S.A. tendrá un lugar seguro donde poder trabajar, de lo contrario y en los casos donde el mismo corriese peligro de accidentes, esta Compañía se reserva el derecho de suspender los trabajos objeto de esta propuesta.
4. Esta propuesta no comprende ningún trabajo de albañilería, yesería, marmolería, carpintería ni pintura, salvo que en la misma se halle claramente indicado.
5. OTIS ARGENTINA S.A. no será responsable por demoras, daños o imposibilidad de la realización de parte y/o la totalidad de los trabajos objeto de esta propuesta, causados directa o indirectamente por fuerza mayor o casos fortuitos y todo hecho ajeno al control de esta Compañía.
6. Si hubiere daños o pérdidas causados al material, herramientas o trabajo de OTIS ARGENTINA S.A. en la obra, motivados por causas ajenas a su control, el aceptante de esta propuesta se hace responsable de los mismos.
7. Los trabajos serán ejecutados durante días y horas hábiles de esta Compañía, salvo convenio en contrario.
8. OTIS ARGENTINA S.A. no asume responsabilidad por la condición de piezas o partes no expresamente mencionadas en la propuesta.
9. Quedará de propiedad de esa Compañía todo material sobrante. Incluso las piezas y/o material reemplazados, después de ejecutado el trabajo.
10. OTIS ARGENTINA S.A. se reserva el derecho de suspender o rescindir los trabajos en el caso de que se incurriera mora en el pago de cualquier cuota convenida.
11. Queda convenido que si a los tres meses desde la fecha de aceptación de esta propuesta, cualquier causa ajena al control de OTIS ARGENTINA S.A. no le permitiera terminar los trabajos, podrá en cualquier momento, a su opción, cancelar esta propuesta, aceptada, en cuyo caso el aceptante le abonará el valor contractual de todos los materiales fabricados, mano de obra invertida y demás gastos, menos el importe de los pagos que hubieran sido efectuados previamente.
12. Si a la fecha de esta propuesta el cliente tuviese deuda pendiente con OTIS ARGENTINA S.A. originada en otros contratos, la misma deberá ser saldada antes de la ejecución de estos trabajos. En caso contrario, OTIS ARGENTINA S.A. se reserva el derecho de no iniciar los trabajos contratados.
13. Todo impuesto, tasa o gravamen nacional, provincial y/o municipal, incluido los aduaneros, que se pusieran en vigor después de la fecha de esta propuesta y/o todo aumento de las vigentes a la fecha de la misma, quedará a cargo del comprador.
14. A los efectos judiciales de esta propuesta, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia Ordinaria de la ciudad de Buenos Aires